Comité de Crisis Seguridad Digital

Boletín No: 001

Fecha: 20250530

TLP:CLEAR

Contexto

En el marco del Comité Nacional de Seguridad Digital, establecido mediante el Decreto 338 del 8 de marzo de 2022, y con el objetivo de asegurar una respuesta coordinada a nivel nacional frente a posibles amenazas o incidentes de ciberseguridad durante el paro nacional, fue activado un Comité de Crisis de Ciberseguridad.

Este comité, integrado por las principales instancias cibernéticas del Estado, tuvo como propósito activar las capacidades de cada una de las instancias Ciber, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operacionales, para prevenir y gestionar incidentes cibernéticos sobre las infraestructuras tecnológicas, así como la revisión de temas relacionados con amenazas, riesgos y vulnerabilidades de seguridad digital en Colombia.

Situación Actual

Con la finalización de la jornada del paro nacional, nos permitimos comunicar que no se identificaron actores de amenaza que representen riesgos inminentes que pudieran afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los servicios digitales del Estado.

Desde la Coordinación de Seguridad Digital de Presidencia, damos un parte de tranquilidad a la ciudadanía, empresas y a todas las entidades del Estado. Durante el paro nacional, no se se presentaron incidentes de Seguridad Digital que comprometieran las infraestructuras tecnológicas o información.

Continuaremos revisando activamente el panorama de amenazas para garantizar la protección constante de nuestros sistemas y datos. La colaboración y el esfuerzo conjunto de las diferentes instancias del Estado son fundamentales para mantener la resiliencia de nuestra ciberseguridad.

Agradecemos su confianza y les mantendremos informados ante cualquier novedad relevante